

Cerro Sombrero, 09 de septiembre de 2019.

DECRETO ALCALDICIO NUM. 053 / SECCION A.-

VISTOS:

- Lo solicitado por la Sostenedora de Educación Municipal, Claudia Sabando Muñoz, para decretar Modificación Presupuestaria Interna N° 13 del DEM.
- 2) El correo electrónico de fecha 09 de Septiembre del Director de Administración y Finanzas, Christian Santana Barría, que autoriza modificación presupuestaria interna N° 13.
- 3) El correo electrónico de fecha 09 de Septiembre de la Sostenedora de Educación, Claudia Sabando Muñoz, que solicita autorizar modificación presupuestaria interna N° 13 del Departamento de Educación.
- 4) El Decreto Alcaldicio N° 002-A, que dispone la apertura de las estimaciones de Ingresos y Gastos del Presupuesto del Departamento de Educación Municipal, correspondiente al año 2019, a contar del 01 de enero del 2019.
- 5) Las atribuciones que me confiere el artículo 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y en relación al artículo 12 de la misma para dictar resoluciones de carácter obligatorio.
- 6) El Acta Complementaria del Tribunal Electoral Regional, Región de Magallanes y Antártica Chilena, de fecha 24 de noviembre de 2016, que proclama Alcalde en la Comuna de Primavera.

DECRETO

1° **ACÉPTESE**, la autorización de la Modificación Presupuestaria Interna N° 13 del Presupuesto Municipal 2019, del Departamento de Educación Municipal, por necesidad de modificar internamente entre sus áreas y asignaciones, y que a continuación se detalla:

MODIFICACIÓN INTERNA №13 PRESUPUESTO DE EDUCACIÓN (REASIGNACIÓN DE RECURSOS)			
22-06-002-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS	M\$	150
	TOTAL MAYORES GASTOS	M\$	150
	MENORES GASTOS		
	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN MOBILIARIOS Y		
22-06-003-000-000	OTROS	M\$	75
	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MÁQUINAS Y		
22-06-004-000-000	EQUIPOS	M\$	75
	TOTAL MENORES GASTOS	M\$	150

COMUNIQUESE, al Departamento de Educación Municipal, Dirección de Administración y Finanzas y Unidad de Secplan, REGISTRESE en Secretaría Municipal,

PUBLÍQUESE en el Portal de Transparencia y una vez hecho, ARCHÍVESE.

SECRETARIA MENUNICIPAL A

CRISTINA VARGAS VIVAR Secretaria Municipal LAGOMIR BRZTILO AVENDAÑO Alcalde

CRC/GDM/CBB/CSM/csm